

D.A. EXENTO N° 5.873.-

SAN BERNARDO, 16 de mayo de 2013.

VISTOS:

- El Informe Social emitido por el Departamento de Asistencia Social de este municipio, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido a la señora Clorinda Ramírez Arriagada, domiciliada **Andolf Diessel N° 145**, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de **DISTONIA**,

- La receta del Centro de Estudios de Trastornos del Movimiento, de fecha 14 de enero de 2013;

- La cotización de Fundación Distoria;

- La Referencia de Salud N° 431, de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 983 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de mayo de 2013, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 13 de mayo de 2013;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud y muerte del beneficiario;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1º.- Páguese directamente a Fundación Distoria, Rut: N° 73.353.600-4, la suma de \$240.000 IVA incluido, para la compra de **MEDICAMENTO** **BOTOX**, destinado a la señora Clorinda Ramírez Arriagada.

2º.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8º inciso 4º de la Ley N° 19.886, por tratarse de la calificación de urgencia.

3º.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.007.001.005., del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO